

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2011

CUADRO 1

CÁLCULO DE EROGACIONES

(Excluida la Tasa Retributiva de Servicios Judiciales)

Partida Principal	Denominación	Estructura actual de Organos y Dependencias	Organos y Dependencias a Habilitar	Totales por Partida
		Columnas 1 a 7	Columnas 8, 9 y 10	
1	Gastos en Personal:	2.114.385.000	61.605.100	2.175.990.100
	Gastos en Personal	1.934.800.000	57.324.200	1.992.124.200
	Compensación Funcional (*)	179.585.000	4.280.900	183.865.900
2	Bienes de Consumo:	28.175.000	817.400	28.992.400
3	Servicios no Personales:	136.278.000	3.949.000	140.227.000
	Gastos Funcionales (*)	-	-	-
	Mantenimiento y reparación de edificios	18.073.000	-	18.073.000
	Otros Servicios no Personales	118.205.000	3.949.000	122.154.000
4	Bienes de Uso:	354.162.000	6.628.500	360.790.500
	Bienes Preexistentes	99.422.000	-	99.422.000
	Construcciones	210.122.800	-	210.122.800
	Otros Bienes de Uso	44.617.200	6.628.500	51.245.700
TOTAL EROGACIONES		2.633.000.000	73.000.000	2.706.000.000

FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LAS EROGACIONES:

1.1. - RENTAS GENERALES	2.620.700.000	73.000.000	2.693.700.000
1.3. - RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA	12.300.000	-	12.300.000
TOTAL	2.633.000.000	73.000.000	2.706.000.000

Notas:

La Estructura Actual incluye la planta ocupada de personal estimada al 31 de diciembre de 2010, y las vacantes que se calculan incorporar en el transcurso del ejercicio 2011.

(*): En el presente Proyecto de Presupuesto los Gastos Funcionales son considerados un concepto remunerativo, bajo la denominación "Compensación Funcional", exponiéndose en la Partida Principal 1.

En Organos y Dependencias a Habilitar: se ha incluido la incidencia presupuestaria de las dependencias que se estiman se pondrán en funcionamiento en el transcurso del 2011.

Construcciones: Atento que existen emprendimientos en forma conjunta entre la Administración de Justicia y el Ministerio Público (detalle en Anexo IV), se ha incorporado al presente Proyecto la porción atribuible al Ministerio Público por un importe de \$11.260.000.